



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26312

Concepción del Uruguay, 01 de abril de 2020.-

Visto:

La Nota N° S-2006, Libro 69, ingresada en fecha 27 de Diciembre de 2019 y el Decreto N° 26.218 del 02 de enero de 2020, y;

Considerando:

Que por la Nota N° S-2006, Libro 69, ingresada en fecha 27 de Diciembre de 2019 el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, solicitó la renovación de la designación -en calidad de Interino- del Dr. Mario Dunat, DNI N° 29.598.027, abogado de planta permanente de éste Municipio, como Fiscal Administrativo Municipal.

Que al Dr. Mario Dunat, por Decreto N° 26.050 del 07 de Noviembre de 2019 se lo designó interinamente para el cargo en cuestión, con efecto al día 30 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019 inclusive.

Que por Decreto N° 26.218 del 02 de Enero de 2020 se lo designó interinamente para el cargo en cuestión hasta el 31 de Marzo de 2020 inclusive.

Ante ello, este Departamento Ejecutivo es de opinión que el Dr. Mario Dunat, debe continuar en cumplimiento de dichas funciones, ya que conforme lo establece la Ordenanza N° 6473, el cargo debe ser cubierto por el abogado de la planta municipal que designe la Secretaría de Gobierno, por tal razón se interesa el dictado de un Decreto a fin de prorrogar su designación como Fiscal Administrativo Municipal hasta el 31 de Mayo de 2020 inclusive.

Que, en consecuencia, se dicta el presente Decreto a tales fines.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°: Designase Interinamente en calidad de Fiscal



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Administrativo Municipal al Dr. Mario Andrés Dunat, D.N.I. N° 29.598.027, a partir del día 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Mayo de 2020 inclusive, en virtud de lo manifestado en los considerandos anteriores.

Art. 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno